



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2017/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

048 Piura, 21 ABR 2017

VISTOS:

El Informe N° 534-2017/GRP-440310 del 17.04.2017, el Memorando N° 355-2017/GRP-440300 del 17.04.2017, el Informe N° 80-2017/GRP-440320-GECL del 18.04.2017 y el Informe N° 259-2017/GRP-440320 del 18.04.2017, relacionados a la **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DE LA CA. LOS TULIPANES, CA. LAS AMÉRICAS, CA. NICARAGUA ENTRE AV. GUILLERMO GULLMAN Y AV. CHULUCANAS, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15.02.2017, el Gobierno Regional Piura e INVERSIONES DQ CONTRATISTAS EIRL suscribieron el Contrato N° 25-2017, para la Ejecución del Servicio: **"MANTENIMIENTO DE LA CA. LOS TULIPANES, CA. LAS AMÉRICAS, CA. NICARAGUA ENTRE AV. GUILLERMO GULLMAN Y AV. CHULUCANAS, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"**, correspondiente al Concurso Público N° 09-2016/GRP-ORA-CS-CP, bajo el sistema de contratación A Precios Unitarios, por un monto ascendente a la suma de S/. 2'236,825.00 (Dos Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Veinticinco con 00/100 Soles) y con un plazo contractual de 90 días calendario.

Que, mediante Informe N° 534-2017/GRP-440310, de fecha 17.04.2017, el Director de Obras señala que propone a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del servicio indicado, y solicita la emisión del acto administrativo formal correspondiente. El Comité de Entrega de Terreno propuesto está compuesto por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS
Ing. WALTER ALFREDO BACA TÁVARA
Ing. JAVIER ENRIQUE GÓMEZ COBEÑAS
Supervisor del Servicio

CIP N° 61435 Presidente
CIP N° 48210 Miembro
CIP N° 80302 Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEÁN

CIP N° 34667 Presidente
CIP N° 27937 Miembro
CIP N° 20445 Miembro

Que, con Memorando N° 355-2017/GRP-440300, del 17.04.2017, el Director General de Construcción (e), da cuenta a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión del Informe N° 534-2017/GRP-440310 y otorga conformidad a la propuesta de integrantes del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del servicio mencionado, efectuada por parte de la Dirección de Obras, y solicita se emita la resolución de aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 80-2017/GRP-440320-GECL del 18.04.2017, el abogado de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del servicio mencionado, teniendo en cuenta que el acto de entregar el terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 9.20 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 1149-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 26.12.2011, para lo cual se debe emitir el acto resolutorio respectivo.

Que, mediante Informe N° 259-2017/GRP-440320, de fecha 18.04.2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del servicio mencionado, de acuerdo a la propuesta efectuada por la Dirección de Obras.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

048

-2017/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

12 1 ABR 2017

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la Dirección de Obras, y la Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016, y la Resolución Gerencial General Regional N° 215-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 04 de abril de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Servicio: **"MANTENIMIENTO DE LA CA. LOS TULIPANES, CA. LAS AMÉRICAS, CA. NICARAGUA ENTRE AV. GUILLERMO GULLMAN Y AV. CHULUCANAS, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"**, el cual estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS
Ing. WALTER ALFREDO BACA TÁVARA
Ing. JAVIER ENRIQUE GÓMEZ COBEÑAS
Supervisor del Servicio

CIP N° 61435 Presidente
CIP N° 48210 Miembro
CIP N° 80302 Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEÁN

CIP N° 34667 Presidente
CIP N° 27937 Miembro
CIP N° 20445 Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al ejecutor del servicio INVERSIONES DQ CONTRATISTAS, en su domicilio para efectos de las notificaciones sito en Calle Lima N° 357, Int. 03, Cent. Piura – Tercer Piso. Asimismo, deberá notificar al Ing. JAVIER ENRIQUE GÓMEZ COBEÑAS, a cargo de la supervisión, en su domicilio para efectos de notificaciones sito en Calle Apurímac Manzana B Lote 11 P.J. Buenos Aires PIURA.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION - GRI

ING. JAMES ROX CORONADO TORRES
DIREX TOR GEN ERAL (e)